Contrato MH-SET N° 50 /2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de octubre del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Avda. España N° 2.028 c/ Brasilia, 2° Piso, Bloque "B". La empresa se encuentra representada para este acto por el Señor **ANTONIO DOMINGUEZ NOTARIO,** con Cedula de Identidad Civil Nº **885.593,** en su carácter de **Apoderado,** según Escritura Pública N° 43 de fecha 23 de mayo de 2011. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80022674-7; y convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LPN Nº 09/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 50 /2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2.014	2	001	01	00	540	30	75	99	1.560.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.869.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/2014, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 24 de fecha 25 de setiembre de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unid.de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	**PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO, SEGURIDAD DE PUBLICACION WEB Y ACCESO A INTERNET**						
	Provisión e implementación de solución de filtrado de contenido, seguridad de publicación web y acceso a Internet	BlueCoat	EEUU	Unidad	1	642.000.000	642.000.000
TOTAL LOTE 2							**642.000.000**
3	**PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE WEB APPLICATION FIREWALL**						
	Provisión e implementación de web application firewall	F5 Networks	EEUU	Unidad	2	257.500.000	515.000.000
TOTAL LOTE 3							**515.000.000**

Mirna P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 50 /2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

4	**PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE LA RED ANTI-DDOS**						
	Provisión e implementación de solución de seguridad de la red anti-ddos	Arbor	EEUU	Unidad	1	403.000.000	403.000.000
TOTAL LOTE 4							**403.000.000**
El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Un Mil Quinientos Sesenta Millones.----------							**1.560.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; (Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López), Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC`s.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC`s, de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET), quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente contrato.---------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 50 /2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

10. GARANTÍAS DE LA CORRECTA PROVISIÓN DE LOS BIENES. (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2.051/03).

EL PROVEEDOR adjudicado deberá presentar Garantía Escrita a favor de la Contratante y posterior a la recepción del bien según el siguiente detalle:

Lote 2	Provisión e Implementación de Solución de Filtrado de Contenido, Seguridad de Publicación Web y Acceso a Internet	Garantía escrita de 1(un) año.----------
Lote 3	Provisión e Implementación de Web Application Firewall	Garantía escrita de 1(un) año.----------
Lote 4	Provisión e Implementación de solución de seguridad de la red anti-ddos	Garantía Escrita de: 1(un) año.----------

La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando valida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Se establece que en caso de retraso en la provisión de los bienes y servicios que le sean adjudicados al contratista, la convocante aplicara multa equivalente al del 1 % (uno por ciento) del valor total de la Orden de Compra por cada día de atraso. En caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 50 /2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 5 (cinco).----------

ANTONIO DOMINGUEZ NOTARIO
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda